

Curso

Marinero de Puente

CENTRO DE FORMACIÓN
MARÍTIMO

Bahía del Sur

Centro Oficial Homologado
por la Dirección General de la Marina
Mercante



Atribuciones

- a) Formar parte de la guardia de navegación, como vigía o timonel en los buques civiles con excepción de los buques pesqueros.

- b) Manejar embarcaciones con fines comerciales de menos de 10 metros de eslora, siempre y cuando no transporten más de 12 pasajeros, operen exclusivamente dentro de aguas interiores y tengan una potencia adecuada a la embarcación. (Para ello deberán acreditar la realización de un período de embarque no inferior a 6 meses desempeñando servicios profesionales y siendo habilitados por los órganos periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante.)

Centro de Formación Bahía del Sur
www.bahiadelsur.com

Carretera del Rinconcillo, edificio SUR-I
2ª planta
Algeciras (Cádiz)

Teléfono: 956631576
Móvil: 691862576
Correo: info@bahiadelsur.com

Certificado de suficiencia de MARINERO DE PUENTE DE LA MARINA MERCANTE.

REFERENCIAS:

CAPÍTULO II, REGLA II/4 DEL
CONVENIO STCW, Y LAS SEC-
CIONES A-II/4, CUADRO A-
II/4 Y SECCION B-II/4, DEL
CÓDIGO DE FORMACIÓN.

Resolución de 14 de noviembre
de 2016, de la Dirección General
de la Marina Mercante, por la
que se determinan las condicio-
nes de obtención de los certifi-
cados de suficiencia de los mari-
neros de la Marina Mercante.

Observaciones: téngase en cuenta
que para expedir el certificado se ha de
realizar unos periodos de embarque
(mínimo 2 meses en buques mercantes o
de pesca)

Duración Curso

Total horas: 70
Teóricas: 45
Prácticas: 25



Dirección General de la Marina Mercante